



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE NAVAFRÍA (SEGOVIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la relación de determinados bienes y derechos afectados y convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación con motivo de la ejecución del «Proyecto de construcción de la EDAR de Navafría (Segovia)».

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Navafría en su sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2025, se ha aprobado definitivamente el «Proyecto de construcción de la EDAR de Navafría (Segovia)», aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

1. Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones y/o elementos permanentes en superficie.
2. Para la canalización del emisario a la EDAR proyectada. Imposición de servidumbre permanente de acueducto y/o paso a lo largo del trazado del colector enterrado, sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:
 - i. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.
 - ii. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.
3. Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de aplicación, se procede por el presente, a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos radicados en el Término Municipal de Navafría, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con el texto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, en los periódicos «El Norte de Castilla. Edición Segovia» y «El Adelantado de Segovia», para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

<i>LUGAR</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORAS</i>
AYUNTAMIENTO DE NAVAFRÍA	13 de mayo de 2026	12:15 a 14:30

Asimismo, conforme establecen los Arts. 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Expropiación Forzosa así como el Art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación antes citada, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de oponerse a la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados y/o subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio, relación que asimismo estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados; deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

La presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. (SOMACYL) asumirá la condición de beneficiaria del mismo, de conformidad, tanto con lo dispuesto en la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la citada empresa pública y en el Decreto 76/2008, de 30 de octubre por el que se regulan las encomiendas a la misma, como por el Convenio de Cooperación suscrito entre el Ayuntamiento de Navafría y la citada entidad beneficiaria.

Se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en los teléfonos 634 676 654 / 627 40 12 55, en horario de 9 a 14 horas.

Navafría, 9 de abril de 2026.

La Alcaldesa,
Fdo.: JENNIFER BERZAL BARROSO



RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL «PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDAR DE NAVAFRÍA (SEGOVIA)».

Término Municipal: NAVAFRÍA

N.º FINCA	POL.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación en Dominio m²	Ocupación Temporal m²	Servid. Acueducto m²
1	2	366	40163A00200366	PR-00	MARIA EUGENIA GUERRERO RIVERA MARIA DE LOS ANGELES GUERRERO RIVERA MARIA DE LA CONCEPCION GUERRERO RIVERA	4430	0	0
2	2	365	40163A00200365	PR-00	MARIA LUISA GOMEZ ARCONES JOSE ANGEL GOMEZ ARCONES CELIA GOMEZ ARCONES	2	144	72
3	2	364	40163A00200364	PR-00	JOSE LUIS AYUSO BERNABE HDROS. DE MIGUEL ANGEL AYUSO BERNABE MARIA DEL CARMEN AYUSO BERNABE	2	124	63
4	2	583	40163A00200583	PR-00	JOSE ANTONIO VICENTE VICENTE	6	293	134
5	2	582	40163A00200582	HR-00	BIENVENIDA SEBASTIAN SANZ JOSE LUIS SEBASTIAN SANZ	3	133	112
6	2	581	40163A00200581	HR-00	MARIA ROSA ORTEGA ARCONES MARIA NIEVES ORTEGA ARCONES	1	144	5
7	2	1075	40163A00201075	HR-00	JOSEFA GARCIA BAEZA	2	44	72
8	2	580	40163A00200580	HR-00	JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA	2	83	42
9	2	579	40163A00200579	HR-00	FELIPE GARCIA DE BLAS	2	60	30
10	2	578	40163A00200578	HR-00	MARIA ROSA ORTEGA ARCONES MARIA NIEVES ORTEGA ARCONES	0	71	37
11	2	576	40163A00200576	HR-00	MARIA PILAR HERNANZ GONZALEZ	2	79	39
12	2	575	40163A00200575	HR-00	HDROS. DE VICTORIANA GARCIA BAEZA	2	18	62
13	2	574	40163A00200574	HR-00	FELIPE GARCIA DE BLAS	2	126	11
14	2	572	40163A00200572	HR-00	JESUS BERZAL BERZAL	0	65	32
15	2	571	40163A00200571	HR-00	GABRIEL GARCIA MERINO	2	103	56
16	2	570	40163A00200570	HR-00	JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA	2	76	34
17	2	569	40163A00200569	HR-00	MAXIMINO MARTIN CONTRERAS	2	82	46
18	2	568	40163A00200568	HR-00	PASCUAL MORENO GARCIA	2	50	46